



Al contestar cite el No. 2020-01-543758



Tipo: Salida Fecha: 15/10/2020 08:59:41 AM
Trámite: 16033 - MODIFICACIÓN DEL ACUERDO EN EJECUCIÓN
Sociedad: 900012579 - VECTOR GEOPHYSICA Exp. 55516
Remitente: 425 - GRUPO DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJE
Destino: 7915869000 - LUIS FELIPE LIZARRALDE ARISTIZABAL
Folios: 2 Anexos: NO Término: 29/10/2020
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 425-200282

Señor
Luis Felipe Lizarralde Aristizabal
Representante Legal
VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACIÓN
felipe.lizarralde@vectorgeo.co
Bogotá, D.C.

Ref: Vector Geophysical SAS En Reorganización
Radicación 2020-01-493226 de 01 de septiembre de 2020
Modificación del Acuerdo

Se recibió el memorial de la referencia, mediante el cual remitió a este Despacho el texto de reforma del acuerdo de reorganización en relación con la descarga de pasivos prevista en el artículo 4 del Decreto 560 de 2020. Al respecto, este Despacho considera necesario requerirlo a fin de que allegue respuesta a las siguientes observaciones antes de continuar con el estudio de la reforma al acuerdo:

- Informar si de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 24 de la Ley 1116 existe algún tipo de vinculación entre el proveedor garantizado Skyline Investments Capital Limited y la sociedad concursada.
- En el sentido de lo antes indicado, deberá señalar si se cumple con los presupuestos establecidos en el artículo 32 de la misma Ley.
- Se requiere prueba de la forma en que se comunicó a los acreedores la modificación del Acuerdo de Reorganización, por lo tanto, es necesario que allegue el documento o mecanismo que se empleó como medio de notificación a cada uno de los acreedores reconocidos.

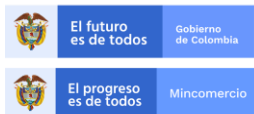
Sin embargo, deberá tener en cuenta que, en el desarrollo de la audiencia de reforma del acuerdo, pueden surgir observaciones adicionales que ameriten ser debatidas.

Para la anterior información se le concede un plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha del presente oficio.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA CEDIEL MENDEZ
Coordinadora Grupo de Acuerdos de Reorganización en Ejecución

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL
J0594



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.
Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000
Colombia





En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables
y así generar más empresa más empleo.
Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000
Colombia

